



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA

## EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS



1

### Caracterización de la educación formal para jóvenes y adultos en Entidades Territoriales Certificadas en Educación

Poblaciones diversas: víctima, discapacidad, rural, otras

#### DOCUMENTO DE TRABAJO

Versión No 3

29/06/2018

*Elaboración de textos - autores*  
MARICEL CABRERA ROSERO  
RAÚL ANGRÉS GUANA OLARTE  
LUÍS MAURICIO JULIO CUCANCHÓN  
CALOS PINZÓN SALCEDO  
Subdirección de Permanencia

**Bogotá, junio de 2018**



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### **Yaneth Giha Tovar**

Ministra de Educación Nacional de Colombia

### **Helga Milena Hernández**

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media (E)

### **Natalia Niño Fierro**

Directora de Cobertura y Equidad

### **Juan Esteban Quiñones Idárraga**

Subdirector de Permanencia

### **Autores del documento de trabajo – Subdirección de Permanencia**

*Maricel Cabrera Rosero*

*Raúl Andrés Guana Olarte*

*Luis Mauricio Julio Cucanchon*

*Calos Pinzon Salcedo*

### **Grupo de educación en el medio rural y para jóvenes y adultos – Subdirección de Permanencia**

Clara Helena Agudelo Quintero (Coordinadora), Maricel Cabrera (asesora pedagógica), Luis Mauricio Julio, Raul Andrés Guana, Jorge Morales, Silvia Londoño, Katerine Florez, Luz Yenny Hernández.

## CONTENIDO

### Presentación

#### 1. ASPECTOS GENERALES Y CONCEPTUALES - CARACTERIZACIÓN EDUCACIÓN FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS.

- 1.1. ¿Por qué hacer la caracterización del ciclo 1 al 6 en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación?
- 1.2. ¿Para qué hacer la caracterización del ciclo 1 al 6 en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación?
- 1.3. ¿Qué actores participan en el desarrollo de la caracterización de la Entidad Territorial Certificada en Educación?
- 1.4. ¿Cuándo se debe hacer la caracterización de educación formal para jóvenes y adultos?
- 1.5. Conceptualización de los tipos de discapacidad en personas jóvenes y adultas que se encuentran en el sistema educativo.

#### 2. FASES DEL PROCESO DE CONTEXTUALIZACIÓN EDUCACIÓN FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS

##### 2.1. Fase 1: Análisis situacional actual de la educación formal para jóvenes y adultos en la ETC

Formato Único de Contratación (FUC)

Comportamiento de matrícula - cobertura en cifras 2008 al 2018

Tipología (Documento de transferencias 2018),

Modelos educativos flexibles

##### 2.2. Fase 2: Caracterización de la educación formal para jóvenes adultos ciclo 1 al 6 en ETC

- 2.2.1. Aspectos de caracterización eje de cobertura. Ciclo 1 al 6
- 2.2.2. Aspectos de caracterización eje de calidad educativa. Ciclo 1 al 6
- 2.2.3. Aspectos de caracterización eje de eficiencia. Ciclo 1 al 6
- 2.2.4. Aspectos de caracterización eje de innovación y pertinencia. Ciclo 1 al 6

#### 3. RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO EN EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES ADULTOS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

- 3.1.1. Grupo 1 ETC – semáforo rojo
- 3.1.2. grupo 2 ETC – Semáforo naranja
- 3.1.3. Grupo 3 ETC – semáforo verde



**Anexos:**

Instrumentos cobertura, eficiencia, calidad e innovación y pertinencia – formato Excel

Referencias bibliográficas

DOCUMENTO DE TRABAJO



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Permanencia adscrita a la Dirección de Cobertura y Equidad, presenta a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación este documento de trabajo orientador que tiene como propósito fundamental, realizar el desarrollo de la caracterización de la educación formal para jóvenes y adultos desde el ciclo lectivo especial integrado (CLEI) 1 al 6, el cual permitirá conocer el estado actual de la educación formal para jóvenes y adultos de la Entidad Territorial Certificada en su integralidad.

El capítulo 1 del documento presenta los aspectos generales y conceptuales para desarrollar la caracterización por parte de la ETC, frente a este aspecto se argumenta la importancia del por qué tener una caracterización, del para qué hacer este trabajo en la entidad, la importancia de identificar los actores en la Secretaría de Educación que aportan a la construcción de esta caracterización, y por último, dar un marco teórico conceptual de los tipos de discapacidad que se presenta en la población de personas jóvenes y adultas, esta parte permite aclarar términos y aspectos referidos a la prestación del servicio y atención a esta población, lo cual se ve reflejada en esta caracterización.

El capítulo 2, hace referencia a dos fases; la cual se dará a conocer en el proceso de asistencia técnica a la Entidad Territorial, la primera fase trata de la contextualización de la educación formal para jóvenes y adultos, en esta se comparte los aspectos a desarrollar en la asistencia técnica, aspectos referidos al análisis situacional de la educación formal para jóvenes y adultos desde el periodo 2009 – 2018 en cada una de las ETC. Para lograr esta iniciativa cada uno de los profesionales del Grupo de Educación en el Medio Rural y Para Jóvenes y Adultos de la Subdirección de Permanencia, hacen una socialización, análisis y reflexión en conjunto con el equipo de la Entidad Territorial Certificada en los procesos de prestación del servicio de la educación formal para jóvenes y adultos, frente a este aspecto, se toma como base el Formato Único de Contratación (FUC), comportamiento de matrícula tomado del documento “Cobertura en cifras 2008 - 2018”, tipología por estudiante, tomado del “documento de transferencias 2018” y se hablará de forma general de la implementación de los modelos educativos flexibles que las ETC implementaron durante este periodo.

La fase 2, hace mención, a la orientación para realizar la caracterización de la educación formal para jóvenes adultos ciclo 1 al 6 en ETC en el periodo 2014 – 2018 en los ejes específicos de cobertura, calidad, eficiencia, innovación y pertinencia por parte de la Entidad Territorial Certificada. Para el Ministerio de Educación Nacional es importante tener el estado del acto actual de la educación formal para jóvenes y adultos, este será un insumo importante para tres cosas: la primera aportar al desarrollo de las líneas estratégicas para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y Plan Sectorial Educativo 2018 – 2021, la segunda contribuir con línea de base y un estado actual de la educación formal para jóvenes y adultos que sirva como insumo para plantear en los planes de desarrollo regionales y locales del gobierno actual y de los que se tendrán a futuro y la tercera, pensar una ruta de acompañamiento pertinente desde el Ministerio de Educación Nacional a cada ETC con base en los resultados.

El capítulo 3, plantea de forma muy general una propuesta de ruta de acompañamiento para realizar con la Entidades Territoriales Certificadas en Educación, para ello se diseñó la técnica del semáforo el cual da cuenta de la posible estrategia a desarrollar en materia de acompañamiento desde el Ministerio de Educación Nacional hacia las ETC, con base en los resultados obtenidos de la caracterización en los ejes de política citados anteriormente, a futuro se pretende hacer asistencia integrada entre las 3 direcciones del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media.

**GLOSARIO**

<b>CLEI</b>	Ciclo lectivo especial integrado
<b>ES</b>	Experiencias significativas
<b>ETC</b>	Entidades territoriales certificadas en educación
<b>IG</b>	Índice General de Resultados
<b>MEF</b>	Modelos educativos flexibles
<b>OMS</b>	Organización mundial de la salud
<b>PEI</b>	Proyecto educativo Institucional
<b>PEC</b>	Proyecto educativo comunitario
<b>PAM</b>	Plan de apoyo al mejoramiento
<b>PMI</b>	Plan de mejoramiento institucional
<b>PTFD</b>	Plan Territorial de formación docente
<b>SIMAT</b>	Sistema integrado de matrícula

DOCUMENTO DE TRABAJO

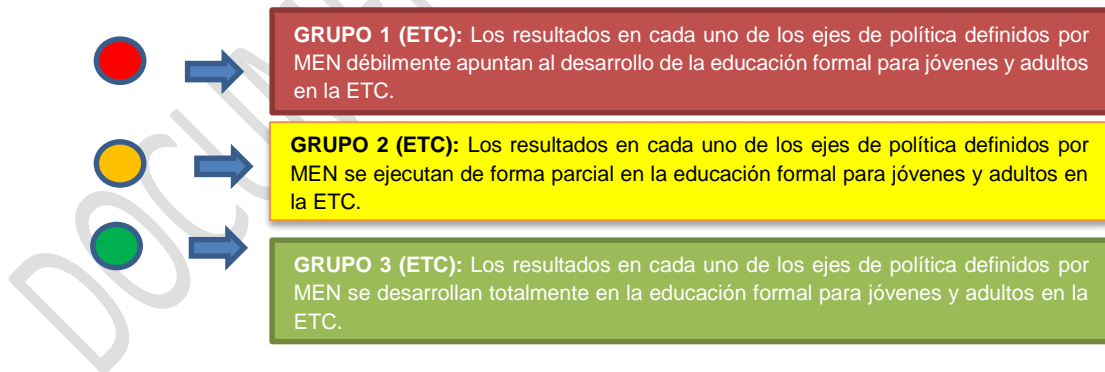
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD  
SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA

ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN FORMAL JÓVENES Y ADULTOS

1. ASPECTOS GENERALES Y CONCEPTUALES - CARACTERIZACIÓN EDUCACIÓN FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS.

En este capítulo se desarrolla algunos aspectos conceptuales que da cuenta de la importancia que tiene para el Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Permanencia la realización de la caracterización de la educación formal para jóvenes y adultos en Colombia por cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación. Este análisis estadístico y conceptual permite tres (3) aspectos de relevancia para el Ministerio:

- **El primero**, conocer con detenimiento las acciones que la Entidad Territorial Certificada en Educación desarrolla frente al tema de la educación formal para jóvenes y adultos en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados del 1 al 6 en los ejes de política: cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia e innovación.
- **El segundo**, sistematizar, analizar e interpretar la información emitida por cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, elaborar un perfil de la educación formal para jóvenes y adultos entre el periodo 2014 – 2018, el cual permite obtener un estado actual de la educación formal para jóvenes y adultos, la cual sirve de insumo para generar acciones estratégicas desde el Ministerio de Educación Nacional en los procesos de acompañamiento y asistencia técnica personalizada en cada Entidad Territorial Certificada. Así mismo, servirá de insumo a la Entidad para generar líneas de acción en los futuros planes de desarrollo territoriales.
- **El tercero**, estructurar la ruta de acompañamiento personalizada a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación desde la organización de tres grupos con base en la generación de un semáforo que da cuenta del estado actual de la educación formal para jóvenes y adultos de acuerdo con los ejes de política: cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia e innovación. Este semáforo establece tres colores que definen el proceso así:



1.1. ¿Por qué hacer la caracterización del ciclo 1 al 6 en las ETC?

El Ministerio de Educación Nacional es la primera vez que hace un proceso de caracterización por cada Entidad Territorial Certificada en Educación en el tema de la educación formal para jóvenes y adultos ciclos lectivos especiales integrados del 1 al 6 en los ejes de calidad, cobertura, eficiencia, pertinencia e innovación.

El objetivo, es lograr obtener el estado actual de la educación formal para jóvenes y adultos y los perfiles técnicos de cada una de las entidades territoriales certificadas, además es importante tener clara la información en cada uno de los ejes de política señalados anteriormente, así mismo, en el marco de esta caracterización se tendrá en cuenta la información con referencia a la población joven y adulta con discapacidad, este aspecto permite también dar cumplimiento al Decreto 1421 de 2017.



## 1.2. ¿Para qué hacer la caracterización del ciclo 1 al 6 en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación?

El Ministerio de Educación Nacional hace la caracterización para obtener resultados con los que pueda a través del tiempo:

- Definir una ruta de acompañamiento pertinente a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación frente al tema de la educación formal para jóvenes y adultos.
- Generar unos perfiles propios del estado de la educación formal para jóvenes y adultos para cada ETC, los cuales sirven de insumo para generar las líneas y estrategia de política para los planes de desarrollo regionales (largo plazo), y la generación de planes de mejora (mediano plazo)
- Generar líneas estratégicas que permitan a la ETC en educación generar acciones para la permanencia y garantizar el acceso al sistema educativo a la población de personas jóvenes y adultas.

8

## 1.3. ¿Qué actores participan en la caracterización de la ETC?

Para el desarrollo de la caracterización de la educación formal para jóvenes y adultos, es necesario que participen los servidores públicos de los macroprocesos misionales y de apoyo de la Secretaría de Educación, para este caso se requiere del apoyo de:

- Secretario de Educación.
- Líder de Cobertura
- Líder de Calidad
- Líder Financiero
- Líder Recursos Humanos del Sector
- Líder Inspección y Vigilancia
- Líder Planeación

## 1.4. ¿Cuándo se debe hacer la caracterización de educación formal para jóvenes y adultos?

La caracterización en educación formal para jóvenes y adultos se debe hacer entre los meses de julio a septiembre de 2018, los resultados finales deben entregarse al Ministerio de Educación Nacional solo en medio magnético (no en PDF) el 10 de octubre de 2018 con carta oficial firmada por el secretario de educación escaneada y los soportes de la caracterización, esta debe enviarse al correo [caracterizacionadultos@mineducacion.gov.co](mailto:caracterizacionadultos@mineducacion.gov.co).

Nota: Para dar cumplimiento a esta fase, el Grupo de educación en el medio rural y para jóvenes y adultos adscrito a la Subdirección de Permanencia socializan y explican esta fase conceptual.

## 1.5. Conceptualización de los tipos de discapacidad en personas jóvenes y adultas que se encuentran en el sistema educativo.

Para lograr hacer esta caracterización, es importante conocer con detenimiento por parte del equipo técnico de la Entidad Territorial Certificada en Educación, algunas conceptualizaciones a las que se refieren los tipos de discapacidad que se pueden encontrar en la población joven y adulta en el país y que generalmente llegan al sistema educativo, son reconocidas por la Organización Mundial de la Salud en 2001 y 2011, y que se recogen en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF). (MEN, 2017, p. 51-52) Esta es la tipología que, actualmente, reconoce el Estado colombiano y que se trabaja, detecta y rehabilita en el sector salud. Los siguientes son los nueve tipos de discapacidad que se correlacionan en el Sistema Integrado de Matrícula, entre las cuales se tienen:

**Trastornos del espectro autista (TEA):** se enmarcan en el concepto amplio de trastornos del neurodesarrollo de aparición temprana, es decir, durante los primeros años de vida. Se caracterizan por una tríada de dificultades: un déficit en la capacidad para establecer interacciones sociales recíprocas, dificultades de comunicación y en las habilidades pragmáticas del lenguaje, y un trastorno de la flexibilidad comportamental y mental (Martín-Borreguero, 2004; Wing, 1998; Murillo, 2013). Como ya se dijo en el primer capítulo de este documento, los trastornos del neurodesarrollo tienen un origen eminentemente biológico, por lo que no se adquieren durante el ciclo vital.



**Discapacidad intelectual:** comprende todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiestan en dificultades relacionadas con “la comprensión de procesos académicos y sociales (...), el desarrollo de actividades cotidianas de cuidado personal, comunitarias, del hogar, entre otras, para lo cual precisan de apoyos especializados” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Esta discapacidad aparece antes de los 18 años de edad; por tanto, está ligada al desarrollo. No se adquiere a lo largo de la vida (AAIDD, 2011; Verdugo y Gutiérrez, 2009).

**Discapacidad auditiva:** aquí se incluyen personas con distintos tipos de pérdida auditiva, hecho que les genera limitaciones significativas en la percepción de los sonidos y en los intercambios comunicativos verbales con otros (Valmaseda, 2002; Domínguez y Alonso, 2004). Frente a esta concepción, de índole audiológica, se encuentra una nueva concepción de las personas sordas, de índole sociocultural, según la cual las diferencias entre estas últimas y las oyentes no se centra en que unas escuchen y otras no, sino en las connotaciones sociales y culturales de dominar una lengua de tipo visual y gestual, que emplea el espacio para su organización (la lengua de señas), cuya adquisición puede tener lugar durante los primeros años de vida, si las condiciones del entorno así lo permiten (Domínguez y Velasco, 2013; Domínguez y Alonso, 2004; Valmaseda, 2002; Marchesi, 1998, 1999). Aquí se incluyen las personas sordas usuarias de lengua de señas colombiana (LSC) y personas sordas usuarias del español oral o escrito como segunda lengua (MEN, 2006d; Insor, 2012).

**Discapacidad visual:** esta categoría incluye un conjunto amplio de personas “con diversas condiciones oculares y de capacidades visuales” (Caballo y Núñez, 2013, p. 260) que generan desde una pérdida completa de la visión hasta distintos grados de pérdida de esta última, lo que se conoce como baja visión (OMS, 2014; Gray, 2009). Esta discapacidad tiene distintas causas o etiologías, de ahí que puede ser adquirida o del desarrollo.

**Sordoceguera:** aquí se incluyen aquellas personas que presentan una alteración auditiva y visual, parcial o total. En tal sentido, resulta de la combinación de dos tipos de déficits sensoriales, y tiene como consecuencias, dificultades en la comunicación, la orientación espacial, la movilidad y el acceso a la información. Para mayor independencia y autonomía requieren de diverso tipo de apoyos, entre ellos los guías e intérpretes (Álvarez, 2004; Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; FOAPS, 2016).

**Discapacidad física:** en esta categoría, una de las más heterogéneas, se incluyen todas aquellas dificultades de movilidad que pueden implicar distintos segmentos del cuerpo. Las personas con esta condición pueden presentar dificultades para desplazarse, cambiar o mantener distintas posiciones corporales, llevar, manipular o transportar objetos, escribir, realizar actividades de cuidado personal, entre otras (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Sus causas son variadas y constituye uno de los tipos de discapacidad que puede darse como producto del desarrollo o ser adquirida, es decir, una secuela de un accidente o una lesión (Verdugo, 2002; Gómez Arias, Verdugo y Alcedo, 2013).

**Discapacidad psicosocial:** esta categoría abarca todas las personas que presentan diverso tipo de trastornos mentales, de ansiedad, depresión y otros, que alteran de modo significativo el desarrollo de sus actividades cotidianas y la ejecución de tareas o responsabilidades que implican la organización, modulación y regulación del estrés y las emociones. Se incluyen aquí las repercusiones en el funcionamiento cotidiano de trastornos como la esquizofrenia, el trastorno afectivo-bipolar, el trastorno obsesivo-compulsivo, la fobia social, el trastorno de estrés postraumático, entre otros (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; OMS, 2013).

**Trastornos permanentes de voz y habla:** constituyen una discapacidad y hacen alusión a todas aquellas alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y ritmo y la velocidad del habla, las cuales generan distintos grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales y, por tanto, en la comunicación con otras personas. Incluye aquellas personas con dificultades graves para producir palabras y oraciones de manera fluida y sin detenciones (tartamudez) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014; Tomblin, 2009; Tomblin, Nippold, Fey y Zhang, 2014).

**Discapacidad sistémica:** se refiere a las condiciones de salud que impiden que el niño o adolescente asista regularmente al aula de clases. Incluye enfermedades crónicas y graves como, por ejemplo, la insuficiencia renal crónica terminal, los distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, óseas, neuromusculares o de la piel, que no permiten que el estudiante comparta actividades físicas y de otra índole con sus pares, y que restringen su participación en la vida en sociedad (OMS, 2011; MEN, 2015).

La anterior conceptualización se tomó del “**Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva**” podrá aportar a la orientación para desarrollar la respectiva caracterización que se estructura en el capítulo 3 de este documento.

## 2. FASES DEL PROCESO DE CONTEXTUALIZACIÓN EDUCACIÓN FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS

### 2.1. Fase 1: Análisis situacional actual de la educación formal para jóvenes y adultos en la ETC

En esta fase el equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional, para este caso el **equipo de trabajo del Grupo de educación en el medio rural y para jóvenes** y adultos realizan el proceso de acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en esta primera fase, para ello se hace una socialización del diagnóstico actual de la ETC con los siguientes insumos.

- Formato Único de Contratación (FUC)
- Comportamiento de matrícula - cobertura en cifras 2008 al 2018
- Tipología (Documento de transferencias 2018)
- Modelos educativos flexibles

Para hacer este proceso se requiere:

1. Elaborar la agenda con los ejes a desarrollar en la asistencia técnica con el equipo directivo de la Secretaría de Educación, los tópicos a desarrollar son: a) caracterización actual de la educación formal para adultos en la Entidad Territorial Certificada en Educación; b) socializar la propuesta de caracterización de la educación formal para adultos que formuló la Subdirección de Permanencia, el objetivo, dar a conocer los ejes en los cuales se desarrollará la caracterización y se hará hincapié en la atención a la población con discapacidad (Decreto 1421 de 2017); c) Definir tiempos y compromisos para el desarrollo de la caracterización teniendo en cuenta que se enviará al correo [caracterizacionadultos@mineducacion.gov.co](mailto:caracterizacionadultos@mineducacion.gov.co)
2. Enviar la agenda de trabajo con 10 días de antelación a la Secretaría de Educación, se requiere citar al equipo directivo de la ETC. (Citar al secretario (a) de Educación con copia su equipo).

Nota: Al socializar la información actual de educación formal para jóvenes y adultos (eje de cobertura), con base en los insumos señalados anteriormente, cada vez que se exponga el tema se hace una reflexión por cada ítem (insumo) y se registra en el acta o memorias el proceso desarrollado y la reflexión que haga la secretaría. Es importante saber y conocer las acciones realizadas por la Entidad Territorial Certificada en Educación frente a cada uno de los temas. Este proceso se tiene previsto para hacerlo en media jornada.

### 2.2. Fase 2: Caracterización de la educación formal para jóvenes adultos ciclo 1 al 6 en ETC

Para desarrollar la caracterización en educación formal para jóvenes y adultos se tendrá en cuenta el periodo correspondiente entre 2014 al 2018 y para ello es necesario tomar como base fundamental los 4 ejes de política educativa como cobertura, calidad, eficiencia, innovación y pertinencia.

#### 2.2.1. PROPUESTA CARACTERIZACIÓN EJE DE COBERTURA. CICLO 1 AL 6

La gestión de cobertura implica efectuar los análisis correspondientes a la demanda y oferta respectivamente, para el caso particular sería pertinente indagar en las ETC temas como:

##### **Demanda educativa**

Para que cada ETC pueda evaluar y focalizar las estrategias de atención, la información debe consolidarla en los niveles de ETC, municipio, y en los casos que corresponda, a nivel de establecimiento y sede educativa inclusive; así mismo, deberá discriminarse, en los niveles que corresponda la información por zonas de atención (Urbana y Rural). En este sentido los posibles requerimientos que se pueden elevar son:

- Especificar los datos de población joven y adulta de la Entidad Territorial Certificada (proyecciones de Censo DANE).
- Establecer grupos de datos por zona, edades y género.

- Relacionar información de población desplazada, grupos étnicos y población con discapacidad.
- Obtener y consolidar en cuadros las poblaciones a partir de otras fuentes de información (Víctimas, Prosperidad Social, SISBEN censos propios realizados en la entidad territorial o estudios independientes, Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad que maneja el sector salud).

Por lo anterior, se solicita diligenciar la siguiente tabla:

Población estimada que demanda el servicio educativo para jóvenes y adultos (15 años Alfabetización CLEI 1 y más años)		Matrícula actual		Población por Fuera	
Femenina	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina	Masculina

Grupos de datos por edades y zona:

Población joven y adulta estimada		Matrícula actual		Población por Fuera	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural

Información de grupos étnicos y población con discapacidad:

Discapacidad			INDIGENAS			AFRODESCENDIENTES		
Población	Matrícula	Población por Fuera	Población	Matrícula	Población por Fuera	Población	Matrícula	Población por Fuera

Para hacer el proceso de caracterización de la población joven y adulta con discapacidad, es importante retomar la conceptualización que se hace en el capítulo 2 de este documento para lograr la consolidación de información pertinente para diligenciar la siguiente tabla, la cual debe realizarse por cada tipo de discapacidad con cada ciclo lectivos especial integrado del 1 al 6 con la matrícula vigente:

No	Tipo de discapacidad	No de jóvenes y adultos CLEI					
		Ciclo 1	ciclo 2	ciclo 3	ciclo 4	ciclo 5	ciclo 6
1	visual - baja visión irreversible						
2	visual – ceguera						
3	Trastorno del espectro autista						
4	Intelectual						
5	Múltiple						
6	Auditiva - usuario de lengua de señas						
7	Auditiva - usuario del castellano						
8	Sordoceguera						
9	Física – movilidad						
10	Sistémica						
11	Mental- psicosocial						
12	Trastorno permanente de voz y habla						

Fuente: Tipos de discapacidad tomados del SIMAT – MEN – 2018.

(Si requiere ver mayor información frente a cada discapacidad, ver páginas 8 y 9 de este documento)

La demanda valora y determina tendencias respecto a la población joven y adulta que se encuentra en el sistema educativo mediante los CLEI y la población que ha realizado solicitudes de integración a los CLEI en las ETC, esto se solicita de manera cerrada que en lo posible se discrimina así:

- Número de estudiantes antiguos de los CLEI que continúan en el sistema durante el presente año.
- Número de estudiantes antiguos de los CLEI que reprobaron los CLEI.
- Número de personas jóvenes y adultas que solicitaron un cupo en el sistema educativo oficial para cursar los CLEI.
- Total de la población en edad escolar por fuera del sistema educativo.

CLEI	Proyección para la atención de población joven y adulta		
	Matrícula actual	Proyección	Diferencia

Por medio de la clasificación de demanda se identifican aspectos como:

**Sectores deficitarios:** zonas en las cuales la oferta educativa oficial no es suficiente, se debe determinar la cantidad de población por fuera del sistema, los grados y el modelo educativo pertinente para atender a esta población.

#### Oferta educativa

- **Establecimientos Educativos con oferta habilitada:** se debe identificar zona, grados y especialidad del establecimiento.
- **Población joven y adulta no atendida:** clasificada por zona, edad, nivel escolar y caracterización de la población con base en el anexo 6 A.

Es determinante conocer el conjunto de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros que permiten a los estudiantes actuales o potenciales ser parte de un grupo organizado en un aula escolar.

La oferta está definida por el número, la localización y las características de las plantas físicas donde se presta el servicio, la composición de las plantas de personal docente y administrativo, las políticas de manejo, los parámetros trazados en cuanto el número de alumnos por grupo y los diferentes modelos educativos ofrecidos por la Entidad Territorial Certificada en Educación.

La evolución de la oferta de cupos educativos debe ser presentada por sector, zona y modalidad.

Oferta Educativa - Zona Urbana															
La información debe suministrarse desde el 2014 – hasta el 2018															
Modelo Educativo	Año 1 - 2014					Año 2 - 2015					Año 3 – 2016...				
	Oficial	Contratado Oficial	Contratado Privado	No Oficial	Total	Oficial	Contratado Oficial	Contratado Privado	No Oficial	Total	Oficial	Contratado Oficial	Contratado Privado	No Oficial	Total
<b>Total general</b>															



Oferta Educativa - Zona Rural															
La información debe suministrarse desde el 2014 – hasta el 2018															
Modelo Educativo	Año 1- 2014					Año 2 - 2015					Año 3 – 2016...				
	Oficial	Contratado Oficial	Contratado Privado	No Oficial	Total	Oficial	Contratado Oficial	Contratado Privado	No Oficial	Total	Oficial	Contratado Oficial	Contratado Privado	No Oficial	Total
<b>Total general</b>															

#### Atención población adulta con discapacidad

¿Qué oferta educativa tiene la Entidad Territorial Certificada en Educación para las personas jóvenes y adultas con discapacidad, en educación formal para jóvenes y adultos?

Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la prestación del servicio educativo implementan los Modelos Educativos Flexibles para jóvenes y adultos que tienen concepto de calidad y código SIMAT por parte del Ministerio de Educación Nacional u otros Modelos Educativos Flexibles MEF que no tiene concepto de calidad por parte del MEN, o modelos pedagógicos propios de la ETC, para esto es importante conocer la oferta que implementa la ETC:

Año	MEF implementados concepto de calidad y código simat (MEN)	Otras estrategias pedagógicas o modelos educativos implementados por la ETC	CLEI en donde se implementan
2014			
2015			
2016			
2017			
2018			

Otras observaciones o descripciones que pueda ampliar la entidad territorial certificada en educación frente al tema de MEF o estrategias propias:

Para lo correspondiente a educación privada en jóvenes y adultos es importante conocer la siguiente información:

Año	Número de personas jóvenes y adultos por CLEI en establecimientos privados						Total
	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	
2014							
2015							
2016							
2017							
2018							



Número de Establecimientos educativos privados de la ETC que tienen educación formal para jóvenes y adultos legalizados:

Año	No de EE privados educación formal para jóvenes y adultos	Total
2014		
2015		
2016		
2017		
2018		

## 2.2.2. PROPUESTA CARACTERIZACIÓN EJE DE CALIDAD. CICLO 1 AL 6

### Aspectos de calidad de la Entidad Territorial Certificada en Educación

La Entidad Territorial Certificada en Educación es la encargada de proponer acciones y estrategias para generar procesos de mejoramiento continuo en los establecimientos educativos con base en los resultados de la evaluación interna del establecimiento educativo y la evaluación externa de su jurisdicción, el objetivo es obtener los resultados, para que posteriormente se puedan generar acciones de mejoramiento permanente frente la educación formal para jóvenes y adultos en la entidad territorial. En este contexto se tienen (2) aspectos misionales que se deben tener en cuenta en la educación formal para jóvenes y adultos *el mejoramiento continuo y la evaluación.*

#### Mejoramiento continuo

El **mejoramiento continuo** es el conjunto de todas las acciones que permiten que los procesos y la entidad territorial certificada en educación y los establecimientos educativos sean más competitivos en la satisfacción a los niños, jóvenes y adultos de la jurisdicción. La mejora continua debe formar parte de la cultura de la organización, convirtiéndose en una filosofía de vida y trabajo. En la educación formal para adultos en este aspecto se toma como base información a caracterizar desde:

- El Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM), es una herramienta de la Secretaría de educación que permite dar cuenta de las acciones de mejora dirigidas a los establecimientos educativos, en este es importante verificar si se tienen acciones definidas para acompañar la educación formal para jóvenes y adultos en los establecimientos educativos.
- El Plan Territorial de Formación Docente (PTFD), este permite organizar la oferta de los procesos de formación y actualización desde la ETC que requieren los directivos docentes y los docentes con base en resultados de las evaluaciones de los establecimientos educativos EE de los docente y las necesidades que se requieran. Para este aspecto, se requiere saber desde el programa las líneas de formación a directivos y docentes definidas desde la ETC para los procesos de formación en educación formal para jóvenes y adultos y para la atención a población con discapacidad.
- El proceso de acompañamiento por parte de la Entidad Territorial Certificada en Educación a los establecimientos educativos en intervención del proyecto educativo institucional (PEI), del proyecto educativo comunitario (PEC) y en la formulación de los planes de mejoramiento institucional (PMI) en el tema de educación formal para adultos.
- Las experiencias significativas (ES) en la educación formal para adultos, la ETC ha promovido su desarrollo a través del acompañamiento y el apoyo financiero, estas permiten fortalecer los procesos de gestión escolar que desarrollan los establecimientos educativos.

Además de lo anterior, es importante tener en cuenta la aplicación del decreto 1421 de 2017, en donde se requiere conocer la promoción de la educación inclusiva en la comunidad educativa, para ello es de relevancia planear y organizar las actividades de sensibilización y capacitación en esta materia.

Los docentes de aula que atienden la población con discapacidad realizan la caracterización de estos estudiantes, a partir del reconocimiento de sus potenciales; además, identifican las barreras (de diferente tipo: físicas, actitudinales, para la comunicación, etc.) que en el establecimiento educativo afectan el desarrollo, los aprendizajes y la participación de los estudiantes con discapacidad. Y proponen estrategias y actividades que permitan incidir en dichas barreras.





El establecimiento educativo promueve la apropiación e implementación del diseño universal de los aprendizajes entre sus docentes (planear la clase, para que todos los estudiantes del grupo puedan aprender), así como la aplicación de acciones afirmativas y ajustes razonables cuando ciertos casos lo requieren.

También, mantiene altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de todos los estudiantes, por lo que busca que el proceso educativo se oriente a garantizar que todos logren los desempeños establecidos en los referentes nacionales de calidad, en la medida de sus posibilidades, ofreciendo las condiciones (apoyos, ajustes razonables) para que ocurra.

Cuando es necesario, se flexibilizan objetivos de aprendizaje, estrategias de trabajo en el aula, criterios de evaluación de los aprendizajes y de promoción de grado.

1. Describa la forma de articular la educación formal para adultos en el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM):

2. El plan de formación territorial docente de la ETC establece líneas de formación a directivos y docentes en educación para jóvenes y adultos:

Líneas de política para educación de adultos ciclo 1 al 6	Acciones realizadas	No de directivos y docentes formados					Total
		2014	2015	2016	2017	2018	

3. Inversión realizada en procesos de formación a docentes y directivos docentes en educación formal para jóvenes y adultos:

AÑO	Inversión realizada \$
2014	
2015	
2016	
2017	
2019	
Total	

4. La Entidad Territorial Certificada en Educación hace procesos de acompañamiento a los establecimientos educativos en el tema de educación formal para adultos: Si \_\_\_ No \_\_\_

AÑO	Aspectos del PEI en los que acompaña la ETC	Acciones realizadas	No de EE oficiales acompañados en educación formal para adultos en PEI o PEC	No total de EE no oficiales acompañados en educación formal para adultos en PEI o PEC	Total
2014					
2015					
2016					
2017					
2018					

AÑO	Áreas de gestión escolar/ procesos que se acompañan en PMI a los EE	Acciones realizadas	No de EE oficiales acompañados en educación formal para adultos en PMI	No total de EE no oficiales acompañados en educación formal para adultos en PEI o PEC	Total
2014					
2015					
2016					
2017					
2018					





5. La Entidad Territorial Certificada en Educación acompaña y apoya técnicamente experiencias significativas en educación formal para jóvenes y adultos ciclo 1 al 6.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Área (as) de la ETC que acompaña:

Ejes temáticos de las ES de mayor relevancia:

Valor invertido para apoyar la implementación de experiencias significativas educación para jóvenes y adultos:

AÑO	No de ES apoyadas	Valor invertido en la ES*
2014		
2015		
2016		
2017		
2018		

Valor invertido en la ES\*: si se hizo solo asistencia técnica o asesoría, calcular en pesos la inversión de este proceso

Hay barreras que se presentan para la población joven y adulta con discapacidad que no permiten alcanzar el diseño universal de los aprendizajes. Describa las barreras más frecuentes encontradas en los establecimientos educativos que ofrecen educación formal para jóvenes y adultos:

## Evaluación externa de la educación formal para jóvenes y adultos

### Resultados pruebas externas ciclo 6 educación formal para jóvenes y adultos

La prueba saber 11 tiene como propósito reconocer los objetivos de este examen se resumen en los siguientes: a) Seleccionar estudiantes para la educación superior, b). Monitorear la calidad de la formación que ofrecen los establecimientos de educación media y c). Producir información para la estimación del valor agregado de la educación superior. (Icfes, 2015)

Este examen aplica para estudiantes que se encuentran finalizando el grado undécimo, y para el caso de la educación de jóvenes y adultos en el grado 26 (ciclo 6). "El examen Saber 11° se ha centrado en la evaluación de competencias entendidas como un saber hacer en contexto, lo cual implica que se movilicen conocimientos y habilidades ante distintas situaciones de evaluación. Aquellas se definen en correspondencia con los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional y los requerimientos de formación en la Educación Superior". (Icfes, 2015)

Este examen proporciona resultados e información a distintos niveles, (según los criterios del Icfes):

- A **los estudiantes** les ofrece elementos para su autoevaluación.
- A **las instituciones de educación superior** les brinda criterios para sus procesos de admisión.
- A **los establecimientos educativos** les proporciona información para los procesos de autoevaluación y orientación de sus prácticas pedagógicas.



- A las **autoridades educativas** les brinda información confiable para construir indicadores de calidad.

Actualmente, el examen de Estado Saber 11° se compone de cinco pruebas: Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. Con estas pruebas se reportan también resultados de dos subpruebas: Competencias ciudadanas y Razonamiento cuantitativo. (Icfes, 2016)

### Metodología aplicada desde 2014-II

A partir del segundo semestre de 2014 (2014-II), la clasificación de planteles se realiza dos veces al año para establecimientos y sedes, después de la aplicación del examen Saber 11. Con el fin de tener en cuenta las diferencias presentadas entre el ciclo educativo para jóvenes y adultos (grado 26) y el ofrecido para estudiantes en edad adolescente (grado 11), la clasificación se genera de forma separada para estas poblaciones. Los datos utilizados para asignar la categoría de clasificación corresponden a los resultados obtenidos por los estudiantes en las aplicaciones concebidas durante el año sobre el cual se genera la clasificación y en aquellas realizadas en los dos años anteriores.

La categoría de clasificación depende del valor obtenido en el Índice General de Resultados (IG), calculado a partir del desempeño de los estudiantes en las cinco pruebas que actualmente componen el examen: lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés. La siguiente tabla se muestra las categorías de clasificación definidas y el rango de valores del IG para cada una de ellas.

*Categorías de clasificación, metodología actual*

Categoría	Puntos de corte
A+	$IG > 0.77$
A	$0.72 < IG \leq 0.77$
B	$0.67 < IG \leq 0.72$
C	$0.62 < IG \leq 0.67$
D	$0 \leq IG \leq 0.62$

Nota: categoría de desempeño D, C, B, A o +A para el grupo de adultos grado 26 - ciclo 6. Para ello la categoría de desempeño D es la más baja y +A es la categoría de desempeño más alta. *(Para mayor profundidad acerca del tema puede consultar la Guía de interpretación y uso de resultados del examen Saber 11).*

Por lo anterior, es importante para el Ministerio de Educación Nacional conocer los resultados de las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES en el grado 26 (ciclo 6), por lo tanto se requiere diligenciar la siguiente tabla.

No total EE con oferta de educación formal para jóvenes y adultos en la ETC: \_\_\_\_\_  
 No EE con oferta de educación formal para jóvenes y adultos en la ETC en zona rural: \_\_\_\_\_  
 No EE con oferta de educación formal para jóvenes y adultos en la ETC en zona urbana: \_\_\_\_\_

AÑO	No de EE categoría A+	No de EE categoría A	No de EE categoría B	No de EE categoría C	No de EE categoría D
2014					
2015					
2016					
2017					
2018					

Resultados pruebas saber 11, establecimientos educativos zona rural, educación formal para jóvenes y adultos:

AÑO	No EE rurales categoría A+	No EE rurales Categoría A	No EE rurales Categoría B	No EE rurales Categoría C	No EE rurales Categoría D
2014					
2015					
2016					
2017					



2018					
------	--	--	--	--	--

Resultados pruebas saber 11, establecimientos educativos zona urbana, educación formal para jóvenes y adultos:

AÑO	No EE urbanos categoría A+	No EE urbanos Categoría A	No EE urbanos Categoría B	No EE urbanos Categoría C	No EE urbanos Categoría D
2014					
2015					
2016					
2017					
2018					

### 2.2.3. PROPUESTA CARACTERIZACIÓN EJE DE EFICIENCIA. CICLO 1 AL 6

Cada Entidad Territorial Certificada en Educación del país tiene la responsabilidad de organizar la oferta educativa para atender a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad que demandan el servicio educativo en su jurisdicción. A continuación, se describen el tipo de oferta y las consideraciones a tener en cuenta para la educación formal para adultos.

De conformidad con las normas que regulan la oferta de programas de educación formal de adultos, la Entidad Territorial Certificada en Educación debe definir las modalidades de la prestación del servicio, de acuerdo con sus necesidades, para la demanda educativa podrá acoger los siguientes procedimientos:

- 1) En establecimientos educativos oficiales, a través de la asignación de horas extras a docentes de la planta de la entidad con modelo pedagógico propio para atender a personas adultas en horarios diurnos o nocturnos financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con las tipologías asignadas por el MEN en el documento de transferencias de recursos "Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP".
- 2) La prestación del servicio educativo a través de la contratación (leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007), de un operador donde se garantice la totalidad de la canasta educativa, de acuerdo con el estudio de mercado, pedagógico y técnico realizado por la Entidad Territorial Certificada en Educación con el fin de implementar modelos educativos flexibles que cumplan con los referentes de calidad educativa y sean pertinentes a la región, al contexto y a la población.

Información general:

No de EE en la ETC con jornada nocturna – educación formal para jóvenes y adultos: \_\_\_\_\_

No de EE en la ETC con educación formal para jóvenes y adultos con horarios flexibles: \_\_\_\_\_

Un primer factor a tener en cuenta es la financiación, para esto se requiere conocer la información sobre los recursos recibidos del SGP por tipología y adicionales, para la atención de la población joven y adulta atendida en CLEI, en los últimos 5 años, para ello se requiere diligenciar el siguiente dato:

Vigencia	Jóvenes y adultos atendidos	Recursos utilizados SGP
2014		
2015		
2016		
2017		
2018		

Un segundo factor a tener en cuenta en la financiación para la atención educativa a la población joven adulta es la asignación de recursos del SGP para garantizar la atención a través de horas extras en los CLEI 1 al 6, para conocer esta información, se requiere diligenciar:



Vigencia	Recursos invertidos por horas extras en educación para jóvenes y adultos	No de jóvenes y adultos atendidos
2014		
2015		
2016		
2017		
2018		

Un tercer factor a tener en cuenta en la financiación de la educación formal para jóvenes y adultos es conocer el presupuesto asignado en la Entidad Territorial Certificada en Educación por recursos propios, cooperación, regalías u otras fuentes de financiación, para ello es necesario conocer la siguiente información:

19

Vigencia	Recursos propios invertidos en educación para adultos	Recursos de Cooperación invertidos en educación para adultos	Recursos de Regalías invertidos en educación para adultos	Otras fuentes de financiación
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				

Se requiere conocer la inversión para la atención educativa de personas adultas con discapacidad en los últimos cinco (5) años, para ello es importante definir los recursos propios y los recursos del Sistema General de Participaciones invertidos por parte de la Entidad Territorial Certificada en Educación, por eso se solicita diligenciar:

Vigencia	Jóvenes y adultos atendidos con discapacidad	Recursos Utilizados	Recursos SGP	Recursos Propios u Otras Fuentes
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				

La Entidad Territorial Certificada en Educación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, tiene dentro de sus competencias, ejercer los procesos de inspección y vigilancia de la prestación del servicio educativo que se imparte en su jurisdicción, para ello es de importancia dar a conocer por parte de la ETC los procesos que se planean y ejecutan en el plan anual de inspección y vigilancia para ejercer la supervisión de la educación formal para jóvenes y adultos en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de su jurisdicción, frente a este aspecto, se solicita brindar la siguiente información:

Vigencia	No de EE oficiales donde se hizo inspección y vigilancia en educación formal para jóvenes y adultos	No EE no oficiales donde se hizo inspección y vigilancia en educación formal para jóvenes y adultos	Hallazgos encontrados Descripción	Acciones de mejora realizadas que se cumplieron
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				

Observaciones

**2.2.4. PROPUESTA CARACTERIZACIÓN EJE DE PERTINENCIA E INNOVACIÓN.****Emprendimiento en educación formal para jóvenes y adultos**

El fomento de la cultura del emprendimiento (desarrollo de actitudes emprendedoras y tipos de emprendimiento como artístico, cultural, social, tecnológico, empresarial, otros) es importante desarrollarla con la población de personas jóvenes y adultas. Para ello, es importante conocer que acciones y tipos de emprendimientos que se han implementado en los establecimientos educativos que ofrecen la educación formal para jóvenes y adultos:

Vigencia	No de EE oficiales que fomentan el emprendimiento	Acciones desarrolladas por la ETC o los EE	Tipos de emprendimientos implementados (artístico, cultural, social, tecnológico, empresarial, ambiental o verde)	Observaciones
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				

**Uso pedagógico tecnologías y medios educativos para la educación formal para jóvenes y adultos**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios educativos permiten en la población de jóvenes y adultos desarrollar sus competencias básicas y otras habilidades que les permiten usar dichas herramientas para su vida. En este proceso de formación, el sistema educativo desde los establecimientos educativos con iniciativas y bajo el liderazgo de la Entidad Territorial Certificada en Educación propicia escenarios para incorporar las tecnologías y usar contenidos digitales en la educación formal para jóvenes y adultos, en esta perspectiva se requiere conocer la siguiente información:

Vigencia	Uso de equipos tecnológicos (describir cuales)	Uso de medios educativos radio, televisión, prensa otros	Uso de contenidos digitales (portal Colombia aprende u otros - describir)	MEF virtuales y uso de plataformas educación para adultos (describir cuales)	OBSERVACIONES
2014					
2015					
2016					
2017					
2018					

**Intersectorialidad para atender población joven y adulta**

Se promueve el trabajo interinstitucional e intersectorial para lograr una atención pertinente a la población joven y adulta con discapacidad: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_. Es importante conocer las entidades o instituciones que intervienen:

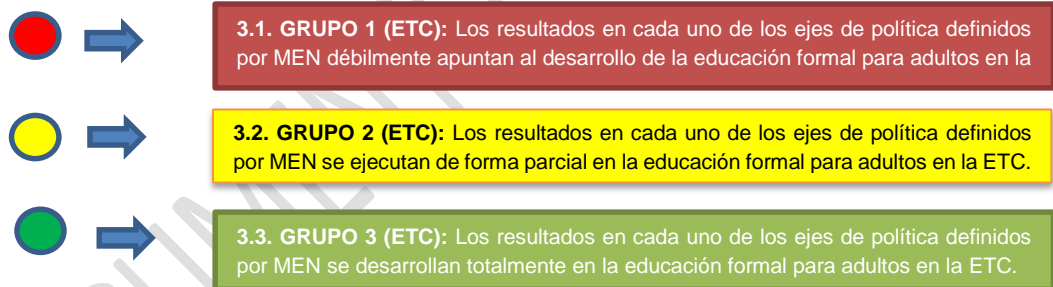
En la educación formal para jóvenes y adultos, la Entidad Territorial Certificada en Educación para llevar a cabo la prestación del servicio educativo hace alianzas con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales de la región o municipio, es importante conocer estos aliados y las acciones en los que han apoyado. Por lo anterior, se solicita describir a continuación:

Vigencia	No de alianzas realizadas	Acciones realizadas con las alianzas para apoyar la educación formal para jóvenes y adultos	Mencionar la alianza de la ETC	Observaciones
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				

Otros aspectos referentes a la educación formal para jóvenes y adultos que quiera describir que la Entidad Territorial Certificada en Educación este realizando en los diversos ejes de política:

### 3. RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO EN EDUCACIÓN FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

En esta parte se pretende estructurar la ruta de acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación desde la organización de tres grupos con base en los resultados de la caracterización establecida por cada una de las ETC, para ello se organizará un semáforo que permitirá dar cuenta del estado actual de la educación formal para adultos con base en los ejes de política: cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia e innovación. Este semáforo establece tres colores que definen el proceso así:



**ANEXOS:** Se entregarán en medio magnético (formato Excel) en los momentos de asistencia técnica o se enviarán por correo electrónico.

## Referencias Bibliográficas

Álvarez, D. (2004): La sordoceguera. Una discapacidad singular. En Álvarez, D., Arregui, B., Cenjor, C., García, M., Gómez, P., Martín, E.,...Zorita, M.M. La sordoceguera. Un análisis multidisciplinar. Madrid: Fundación ONCE.

Domínguez, A. y Velasco, C. (2013): Estrategias, recursos y apoyos para la inclusión del alumnado sordo. En M. Verdugo y R. Schalock (Coords.), Discapacidad e inclusión manual para la docencia (pp. 231- 257). España: Amarú.

ICFES, (2016): Guía de interpretación y uso de resultados del examen Saber 11.

Martín-Borreguero, P. (2004). *El síndrome de Asperger. ¿Excentricidad o discapacidad social?* Madrid: Alianza.

Ministerio de Educación Nacional, 2017: *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá.*

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Guía de gestión territorial en discapacidad para gobernadores y alcaldes.*

Valmaseda, M. (2002a): Las personas con deficiencia auditiva. En M. Verdugo (Dir.), Personas con discapacidad. Perspectivas psicológicas y rehabilitadoras (pp. 223-271). Madrid: Siglo XXI.

Verdugo, M. y Caballo, C. (2002): *Habilidades sociales en personas con deficiencia visual.* En M. Verdugo (Dir.), Personas con discapacidad. Perspectivas psicológicas y rehabilitadoras (pp 457-513). Madrid: Siglo XXI.

Verdugo, M. y Canal, R. (2002): *Procesos cognitivos en las personas con retraso mental.* En M. Verdugo (Dir.), Personas con discapacidad. Perspectivas psicológicas y rehabilitadoras (pp. 619-676). Madrid: Siglo XXI.

Verdugo, M. y Gutiérrez, B. (2009). *Discapacidad intelectual.* Adaptación social y problemas de comportamiento. Madrid: Pirámide

## Webgrafía

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-11/informacion-de-la-prueba-saber11>

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293\\_foto\\_portada.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf)

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Guia-Territorial-Discapacidad-Gobernadores-Alcaldes.pdf>.